



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

**5491<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 19 de julio de 2006, a las 11.45 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. de La Sablière .....	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Argentina .....	Sr. García Maritán
	China .....	Sr. Li Junhua
	Congo .....	Sr. Ikouebe
	Dinamarca .....	Sra. Løj
	Eslovaquia .....	Sr. Mlynár
	Estados Unidos de América .....	Sr. Wolcott Sanders
	Federación de Rusia .....	Sr. Liplinskiy
	Ghana .....	Sr. Yankey
	Grecia .....	Sr. Vassilakis
	Japón .....	Sr. Haneda
	Perú .....	Sra. Tincopa
	Qatar .....	Sr. Al-Sulaiti
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sra. Pierce
	República Unida de Tanzania .....	Sra. Taj

## Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

Carta de fecha 12 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/516)

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 11.45 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Côte d'Ivoire**

#### **Carta de fecha 12 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/516)**

**El Presidente** (habla en francés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Côte d'Ivoire en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Djangoné-Bi (Côte d'Ivoire) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (habla en francés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2006/516, que contiene una carta de fecha 12 de julio de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad celebra la iniciativa del Secretario General de organizar la reunión de alto nivel en Yamoussoukro el 5 de julio de 2006 e insta a todas las partes de Côte d'Ivoire a cumplir, en estrecha colaboración con las fuerzas imparciales, todos los compromisos contraídos en dicha ocasión en relación con las operaciones de identificación, el establecimiento de un grupo de supervisión del programa de

desarme, desmovilización y reintegración, la conclusión del proceso de acantonamiento previo, el ajuste del código electoral, el desmantelamiento de las milicias y el establecimiento de un código de conducta para los medios de difusión, y les instan, en particular, a cumplir los plazos convenidos.

El Consejo de Seguridad insta también a todas las partes de Côte d'Ivoire a que aceleren la aplicación de la hoja de ruta a fin de crear las condiciones indispensables para la celebración de elecciones libres, abiertas, imparciales y transparentes a más tardar el 31 de octubre.

El Consejo de Seguridad exhorta al Grupo Internacional de Trabajo a velar por la plena aplicación de las decisiones adoptadas por todas las partes de Côte d'Ivoire en Yamoussoukro el 5 de julio de 2006 y a informarle sobre su evaluación al respecto.

El Consejo de Seguridad subraya que está totalmente preparado para imponer sanciones específicas a toda persona designada por el Comité establecido en virtud del párrafo 14 de la resolución 1572 (2004) de la que se determine que, entre otras cosas, entorpece la ejecución del proceso de paz y con ese fin ataque u obstruya las actividades de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, las fuerzas francesas que le prestan apoyo, el Alto Representante para las elecciones o el Grupo Internacional de Trabajo, a la que sea imputada la responsabilidad por transgresiones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario perpetradas en Côte d'Ivoire después del 19 de septiembre de 2002 o que incite públicamente al odio y la violencia o contravenga el embargo de armas, de conformidad con las resoluciones 1572 (2004) y 1643 (2005).

El Consejo de Seguridad acoge favorablemente la intención del Secretario General de convocar una reunión sobre la situación en Côte d'Ivoire en septiembre de 2006 para hacer un balance de la situación y adoptar toda otra medida necesaria. Solicita al respecto al Secretario General que le presente, antes de la reunión que se celebrará en septiembre, un informe sobre los obstáculos que dificulten la

aplicación de la hoja de ruta, en que se especifiquen los responsables de ello.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo a la labor del Grupo de Trabajo Internacional, hace suyo su octavo comunicado final de fecha 23 de junio de 2006 y reafirma su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General y al Alto Representante para las elecciones.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/32.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 11.55 horas.*